

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA i ESTEVE, en su calidad de diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

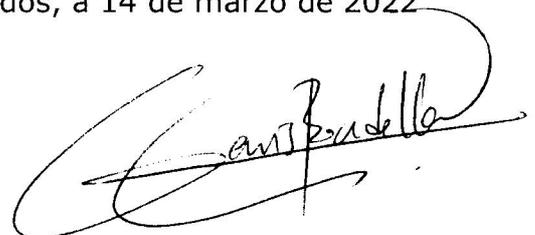
Según una noticia aparecida en los medios, cerca de 40.000 expedientes están pendientes de resolución en la oficina de extranjería de Barcelona. Esta acumulación puede implicar siete meses de espera para las personas interesadas.

La Delegación del Gobierno en Catalunya habría pedido al Ministerio del Interior un plan de choque para reducir el plazo máximo de espera de estos expedientes pendientes en la oficina de extranjería de Barcelona a un máximo de seis meses.

Debe tenerse en cuenta que el colapso de dichas oficinas de Barcelona nada tienen que ver con la llegada de refugiados ucranianos, quienes tienen el estatus de refugiados reconocido por la UE y no han de pasar por extranjería a realizar estos trámites.

- ¿Cree el Gobierno que el plan de choque que pide la Delegación del Gobierno en Catalunya debería ser más ambicioso y fijar un objetivo de resolución de estos expedientes pendientes en un periodo inferior a los 6 meses previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de marzo de 2022



Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT